

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, 2- diciembre de 2020

REF: 2018-00111-00.

De cara a la solicitud de emplazamiento elevada por la parte actora y al encontrarse procedente la misma, secretaría de cumplimiento de a lo ordenado en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

Notifíquese y cúmplase,



ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑÉZ

Juez

JUZGADO 3°. CIVIL MUNICIPAL

DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 49

Hoy

La Sria. 3--diciembre de 2020

ANA PATRICIA MONROY ESGUERRA

